

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2917 MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial en funciones de sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 2, de los de Madrid,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 324/2013, referente al deudor FERGONDECOL S.L. con C.I.F.: B-84865906, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se fijará en el Tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el Boletín Oficial del Estado. Los interesados que no se hayan personado y que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 10 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140001148-1